

La libertad: La frontera entre el crimen y el castigo

Jessica Patiño Cruz

Mexicana. Licenciada en Lengua y Literatura. Maestra en Estudios Sociales y Humanísticos. Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales. jpatino@universidadmundial.edu.mx.

“Un jurado no busca justicia, busca culpables...”
Película *Cuestión de Honor*.

LA LIBERTAD: LA FRONTERA ENTRE EL CRIMEN Y EL CASTIGO

El presente ensayo tiene como objetivo tratar de responder las siguientes preguntas: ¿Qué estudia la Filosofía del Derecho? Entre sus estudios tenemos el concepto de libertad, ¿Cómo define Hegel el concepto de libertad? ¿Es la libertad un derecho natural que sólo requiere de la razón para que los individuos puedan ejercer sus acciones? ¿Todo ser humano puede ser juez, jurado y verdugo ante cualquier situación que considere injusta? ¿Cuál es la línea entre la libertad y la justicia?

Para ilustrar algunas ideas, se establecieron comparaciones entre el personaje literario, Raskolnikov, de la novela *Crimen y Castigo*, de Dostoievsky, y los conceptos antes mencionados.

FILOSOFÍA DEL DERECHO

La Filosofía del Derecho es una rama de la filosofía que tiene como objeto de estudio el ser del derecho con respecto al espíritu del hombre en determinado tiempo y lugar. Abarca la visión total del fenómeno jurídico en búsqueda de las condiciones morales, lógicas e históricas que hacen posible el Derecho. En este sentido, la filosofía del derecho tiene como objeto de reflexión una visión global del fenómeno jurídico, tomando en cuenta su dimensión humana, social, moral e histórica y su relación con la ética y la filosofía moral.¹

La reflexión metódica, de las acciones sociales del hombre, y su relación con las normas, es la esencia de la Filosofía en el Derecho.

Sus dos funciones principales son: supervisar el uso de conceptos y métodos del derecho, mostrando lo que debe ser y cómo no se debe construir los saberes jurídicos.

En este sentido, la filosofía del derecho estudia tres temas fundamentales que abarca: los últimos

finés formales del derecho, la posición del derecho en el ámbito de los valores culturales y la influencia del derecho sobre la conducta de los ciudadanos.

LIBERTAD

Para Friedrich Hegel, la libertad se define como la autoconciencia para determinar la forma de obrar y moldear el contenido de su voluntad, por lo tanto, definía la forma en que se debería concebir el Estado como hijo del tiempo en que se sitúa y nunca como un modelo, un ideal o como una forma de gobierno establecido. De esta manera acuña el término “Estado ético”. (Hegel, 1937).

El concepto de libertad en la norma social se sitúa en la forma que el Estado establece las leyes, que permite y que no permite, y puede variar en el tiempo.

LIBERTAD NEGATIVA Y LIBERTAD POSITIVA

Se entiende por libertad positiva la capacidad de cualquier individuo de ser dueño de su voluntad, y de controlar y determinar sus propias acciones, y su destino. Es la idea de libertad como autorrealización. Se complementa con el concepto de libertad negativa, que considera que un individuo es libre en la medida en que nada o nadie restringe su acción, sea cual sea el carácter de esa acción.

La libertad positiva son todas las acciones que pueden ejercer los individuos, al contar con entendimiento y capacidad para ejercerla. Las leyes establecen las reglas para restringir la libertad negativa de los individuos.

LIBERTAD NEGATIVA

Es aquella que se define por la ausencia de coacción externa al individuo que desee realizar un curso de acción determinado, es decir, el individuo A que pretende realizar un curso de acción X es libre si, y solamente si, no existe un Y tal que impida que A realice X.

¹ Abbagnano, Nicola. Diccionario de filosofía. F. C. E. México. 1966.

La diferencia entre la libertad positiva y la negativa es la ausencia de coacción externa, ambas acciones pueden ejecutarse, pero, sólo la negativa pasa los límites de la ley. (Sen, 2010).

Libertad significa, propiamente, ausencia de oposición, (por oposición quiero decir impedimentos externos del movimiento). Un hombre libre es aquel que, en aquellas cosas que puede hacer en virtud de su propia fuerza e ingenio, no se ve impedido en la realización de lo que tiene voluntad de llevar a cabo. (Hobbes, 1651).

LA LIBERTAD, LAS LEYES, LAS ACCIONES SOCIALES

Las acciones libres de los hombres son limitadas por la ley. Pensadores como Locke, Mill, Constant y Tocqueville, argumentaban que debía existir un cierto ámbito mínimo de libertad personal que no podía ser violado bajo ningún concepto, pues si tal ámbito se traspasaba, el individuo mismo se encontraría en una situación demasiado restringida, incluso para ese mínimo desarrollo de sus facultades. Helvéius (1758), observa esto de manera muy clara: “El hombre libre es el hombre que no está encadenado, ni encerrado en una cárcel, ni tampoco aterrorizado como un esclavo por el miedo al castigo... no es falta de libertad no volar como un águila, ni no nadar como una ballena” (p.71).

Un hombre libre –dijo Hobbes– es aquel que no tiene ningún impedimento para hacer lo que quiere hacer. La ley es siempre una “cadena”, incluso aunque proteja de estar atado por cadenas que sean más pesadas que las de la ley, como, por ejemplo, una ley o costumbre que sea más represiva, el despotismo arbitrario, o el caos.

De ahí que es necesario trazar una frontera entre el espacio de la vida privada, y el espacio público, o de la autoridad pública, para lograr los fines que el hombre considera como buenos, justos o sagrados. Los hombres dependen en gran medida los unos de los otros, y ninguna actividad humana es tan completamente privada como para no obstaculizar nunca en ningún sentido la vida de los demás. En muchos de los casos, la libertad de

algunos tiene que depender de la restricciones de otros, “la libertad del pez grande es la muerte del pez chico” pero, cuándo la libertad de un individuo pasa el límite de la libertad de otro, provocando que las autoridades deban aplicar la ley.²

CRIMEN Y CASTIGO

Crimen y castigo, es una novela de Fedor Mijailovitch Dostoievsky, donde su personaje principal, el joven estudiante de Derecho, Raskolnikov, comete el asesinato de una usurera y su hermana –su historia tiene la intención de poner en evidencia la decadencia moral en el que se desenvuelve este inteligente pero empobrecido joven.

En definitiva, Dostoievsky, pone de una serie de interrogantes frecuentes en la sociedad. ¿Puede haber crimen sin castigo? ¿puede haber agresiones que puedan justificarse y disculparse para los que cometan crímenes? ¿desde el punto de vista moral, podemos ser jueces y verdugos ante una injusticia social?

Raskolnikov, un personaje que se debate entre el orgullo y su bondad con la gente desprotegida. Un alma grande que desea ser justa cueste lo que cueste, y que como persona vive sus propias ideas y desea cumplirlas en su vida, un ser racional, que tiene el derecho natural de ejercer su libre pensamiento, sus juicios y actos.

Desde esta óptica debemos analizar la realización de la idea de Raskolnikov: él como individuo se ve “apto” para romper barreras y transgredir límites, se siente con la necesidad de matar a la “vieja usurera” como parte de su primer paso (esta idea se ve reforzada por una escena de la novela, donde los personajes justifican el asesinato de una mujer sola y abandona, como un acto altruista, cuando él mismo Raskolnikov escucha, y justifica su pensamiento). Su moral utilitaria indica que su actuar está conforme a una ley superior y que es su derecho y hasta su deber deshacerse de sus sentimientos piadosos y “moralistas débiles” y acertar el golpe final.

Pero frente a esta idea, se confronta con la ética, el “no matarás”, polo opuesto a su idea, que le exige como

2 Amartya Sen. La idea de la justicia. Taurus. México. 2010.

deber no seguir sus supuestos (afecta su conciencia). El crimen es como un martillo retumba en la mente de Raskolnikov. Es la sensación religiosa, el deber frente al espíritu objetivo y frente a parte de sí mismo.

Entonces, Raskolnikov se encuentra entre su ley interior de “razón y poder”, su razón le da la libertad de juzgar, condenar y castigar cualquier acto que considere injusto.

En este debatirse lo que muestra su desesperación, cuando por error no sólo asesina a la usurera, se ve obligado por las circunstancias a matar a otra mujer que es inocente, y vislumbramos el desgarramiento interior del personaje, el justiciero es un criminal, y debe ser castigado. La transgresión de la moral, su ego elevado hasta convertirlo en un ser divino, son acciones que ahogan los sentidos de la libertad positiva. El sosiego es llevado a la conciencia.

LA AGONÍA DE RASKOLNIKOV

La quimera de Raskolnikov es acabar con lo que representa la justicia social, considerada él como justa para los poderosos, injusta para los débiles, al mismo tiempo, imponerse como ser individual, tomar la vida, agarrarla y hacerla su vida.

“Todo está en manos del hombre y por cobardía deja que se le escape”; y en este impulso, el deseo de autoafirmación se denota en el atreverse: “el que se atreve a más es el que más razón tiene”, es decir, por medio del matar a la usurera, que representa la vileza y lo ruin, llega a una afirmación como ser superior, y saberse como “hombre extraordinario”. No es su autoconciencia la que afirma sus acciones, es su conciencia, lo que considera lo que es bueno para él, para los demás, y malo ambas partes. En términos de Hegel, la vida como autoconciencia reconoce ética como una estructura social, que depende del tiempo-espacio, y las leyes que la regulan. La justicia en las manos de los individuos desequilibra la vida en sociedad, una sana convivencia debe auxiliarse de la coerción que la comunidad considere pertinente.³

BIBLIOGRAFÍA

Abbagnano, Nicola. Diccionario de filosofía. F. C. E. México. 1966.

Dostoievski, Fiodor. Crimen y castigo, editorial Catedra, 1866.

Amartya Sen. La idea de la justicia. Taurus. México. 2010.

Hegel, Guillermo Federico. Filosofía del derecho. Editorial Claridad, Buenos Aires, Argentina, 1937.

Hobbes, Thomás. Elementos de derecho natural y político. Editorial Alianza, México. 2005.

Frondizi, Risieri. Introducción al problema fundamental del hombre. Editorial F.C.E. México. 1977.

³ Dostoievski, Fiodor. Crimen y castigo, editorial Catedra, 1866.